

CANASTA BASICA EN SALUD.

La idea de la canasta básica surge como una propuesta de garantizar un mínimo de prestaciones indispensables para enfrentar la patología corriente y que es motivo de las consultas más frecuentes.

Esta idea recoge el reclamo popular de que es preciso estar en situación de extrema gravedad para recibir una atención eficiente y sobre todo digna, que permita solucionar el problema de salud que motiva la consulta. Por eso también el enorme prestigio de los servicios de urgencia, que satisfacen cerca del treinta por ciento de las consultas del país y que ante la percepción de la opinión pública son capaces de proporcionar soluciones concretas cuando el caso lo requiere, especialmente operaciones.

Es difícil cosificar la canasta básica, es decir poner una lista detallada del tipo de prestaciones a las cuales se garantiza el acceso y hay que actuar por vía del ejemplo.

ACCESO Y CANTIDAD:

Garantizar, en el nivel primario de atención, el acceso expedito de todos los chilenos al número de consultas, exámenes y procedimientos necesarios para resolver la enfermedad o lesión motivo de consulta.

El acceso está limitado por oferta inferior a la demanda en las zonas urbanas y por dificultades geográficas, de transporte y de horario en las zonas rurales. La situación actual es que el sector público proporciona unos 34.000.000 de consultas anuales para unos 10.000.000 de beneficiarios. Más de tres consultas año persona podría ser una relación suficiente si estas consultas fueran bien distribuidas y con capacidad de dar soluciones efectivas a los problemas de salud que las generan, sin embargo un menor de 1 año recibe por lo menos 4 consultas por programa más aquellas que se originan por patología, mientras que un adulto de Conchalí o La Pintana tiene sólo 0.7 por año. Proponer aumentar el número de consultas no tiene mayor sentido porque hay muchas personas que ya tienen acceso a un número superior a las 4 por año, el problema consiste en la capacidad resolutoria de esas consultas, es decir el poder dar soluciones efectivas a los problemas en el nivel primario y no tramitar a los pacientes o referirlos a los consultorios de especialidad u hospitales donde deben reiniciar el proceso de inscripciones, colas y esperas. La mejor capacidad resolutoria del nivel primario permite tratar oportunamente las enfermedades y lesiones, evitar que se agraven y disminuir la presión sobre los otros niveles permitiendo que atiendan los casos de complejidad creciente que el nivel primario no puede ni debe enfrentar.

La formulación política de este punto debería ser en estos términos:

TODOS LOS CHILENOS TIENEN DERECHO A UNA ATENCION INTEGRAL EN LOS CONSULTORIOS QUE INCLUYA LA CONSULTA MEDICA, LOS EXAMENES DE LABORATORIO, RAYOS X, CIRUGIA MENOR Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS SIN NECESIDAD DE CONCURRIR A OTROS ESTABLECIMIENTOS.

CALIDAD Y PODER RESOLUTIVO:

Cada chileno tendrá asegurado el derecho a un acceso expedito al nivel primario de atención que esté en condiciones de garantizar que la atención prestada sea capaz de resolver el motivo de consulta localmente en un 80% de los casos. Esto supone dotar a los consultorios de personal calificado y equipos para el diagnóstico y procedimientos básicos.

HAREMOS DE LOS CONSULTORIOS EL LUGAR MAS IMPORTANTE DE LA ATENCION DE SALUD, CERCA DE LA CASA O DEL TRABAJO, CON DIGNIDAD Y VINCULADO A LA COMUNIDAD LOCAL PARA PODER EXPRESAR LAS ASPIRACIONES Y NECESIDADES DE LA GENTE.

INTEGRALIDAD Y DERIVACION:

Garantizar la integralidad y continuidad de la atención de modo que los casos de mayor complejidad sean derivados oportunamente a los niveles que corresponda, ya sea porque la naturaleza del cuadro lo exige o porque los equipos son de un costo que obliga a concentrar los casos que los requieran.

HAREMOS REALIDAD EL ACCESO A LOS EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS DE MAYOR COMPLEJIDAD Y COSTO A LOS CASOS QUE LO REQUIERAN PARA SU MEJORIA. LA EQUIDAD EN SALUD SUPONE QUE SI UNA PERSONA SUFRE, POR EJEMPLO, UNA CONMOCION CEREBRAL (TEC) TENGA ACCESO OPORTUNO A UN SCANNER QUE PERMITA DECIDIR PRONTO SI ES NECESARIO OPERAR. LA MODERNIDAD Y EL PROGRESO EXIGEN QUE SEAMOS CAPACES COMO PAIS DE OFRECER LOS FRUTOS DE ESE PROGRESO A TODOS Y QUE NO SEA RESERVADO PARA ALGUNOS. NO TODOS NECESITAN EXAMENES DE ALTA COMPLEJIDAD Y COSTO TODO EL TIEMPO, PERO CUANDO LO NECESITAN DEBEN PODER OBTENERLO.

DIGNIDAD EN EL TRATO:

El ejercicio del derecho a la salud debe hacerse en un ambiente de respeto a las personas y no otorgando una limosna con autoritarismo y menosprecio a los que concurren a los servicios de salud.

LOS CHILENOS MERECE Y DEBEN EXIGIR UN TRATO DIGNO Y CON RESPETO EN LOS SERVICIOS DE SALUD, NO ESTAN RECIBIENDO UNA LIMOSNA, ESTAN EJERCIENDO UN DERECHO Y ESTE DEBE RECONOCIDO. NUESTRA PREOCUPACION POR EL MEJORAMIENTO DE LOS SUELDOS, LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEBE EXPRESARSE PRIMERO EN UN MEJOR TRATO DE LOS USUARIOS, SIN PERJUICIO DE SU MEJOR DESEMPEÑO TECNICO.

LA SALUD OBJETIVO NACIONAL:

NUESTRA CANASTA INCLUYE OTROS ASPECTOS, LA SALUD NO SOLO SE OBTIENE EN LOS CONSULTORIOS Y HOSPITALES, SE OBTIENE EN LA VIDA DIARIA, CON INFORMACION Y CONCIENCIA CIUDADANA. LA REFORZAREMOS, CHILE NO DERROTO AL COLERA EN LOS HOSPITALES NI CON SUEROS EN LA VENA, LO DERROTO EN LA CASA DE CADA UNO DE USTEDES Y CADA UNO DE USTEDES CONSTRUYE SALUD A CADA INSTANTE. NO SOLO EL COLERA, LA CONCIENCIA CIUDADANA PERMITIO EVITAR SUFRIMIENTOS Y MUERTES AL DEJAR DE USAR FUEGOS ARTIFICIALES EL FIN DE AÑO ULTIMO, PODEMOS HACERLO EN OTROS ASPECTOS, PODEMOS EVITAR ACCIDENTES DEL TRANSITO Y DEL TRABAJO Y MEJORAR LA SALUD.